



DECRETO ALCALDICIO N° 2051 /

AUTORIZA DEVOLUCION QUE SE INDICA.

REQUINOA, 12 JUL 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3617 de 21.12.2018, que aprueba convenio de Ejecución y Transferencias "Programa Sociolaboral" entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el municipio de Requinoa, para lo cual depositaron en las arcas municipales la suma \$2.100.000.- para llevar a cabo dicho proyecto.

El Memo N° 1209 de Fecha 11.07.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se llevó a cabo el Programa Acompañamiento Sociolaboral" para lo cual el Fondo de Solidaridad e Inversión Social ingreso al Municipio la suma total de \$2.100.000.-, el cual finalizó en el 31 de mayo 2019. De acuerdo a informes financieros se efectuó un gasto total de \$1.949.995.-, por lo que corresponde girar a FOSIS VI Región la suma de \$150.005.-

Se adjunta Análisis de cuenta de Departamento de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimiento administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de \$150.005.-, a Fondo de Solidaridad e Inversión Social VI Región, por saldo del Programa Acompañamiento Sociolaboral.

GIRESE cheque por un monto total de \$150.005.-, a FOSIS VI REGION, RUT.60.109.000-7, en la cuenta corriente Banco Estado N°38109100207.

CARGUESE El gasto a la cuenta N°114.05.15.033 Programa Sociolaboral, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA.
SECRETARIA MUNICIPAL (\$)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE